



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LILIANA YANET SUÁREZ CONTRERAS
Correo Electrónico: lysuarez@hotmail.com
DEMANDADO: RODRIGO MALAVER RODRÍGUEZ
RADICACION: 40013160005-2007-00138-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 05 de Mayo de 2021

Como quiera que el proceso fue allegado por parte del archivo general del palacio,

Al respecto se dispone:

Observa el despacho que se ordenó oficiar a la pagaduría del universidad Distrital Francisco José de Caldas, que en días pasados se recibió correo de la respectiva universidad, quienes manifiestan que enviaron el oficio a la entidad respectiva, en consecuencia estese a la espera de la respuesta del referida universidad, allegada se verificara sobre lo solicitado por la parte actora.-

Comuníquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**UZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **074** de fecha **06/05/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36392b554f674cdd9eb33e939f259de0acac2accd66989079f1041196d960424

Documento generado en 05/05/2021 04:48:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>